



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1191/2020, de 30 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria del procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2020/2021.

Mediante Orden EDU/469/2020, de 8 de junio, (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 122, de 19 de junio) se efectuó convocatoria del procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2020/2021.

De conformidad con lo establecido en el apartado octavo.3 de la citada orden, visto el expediente y el informe de la comisión de valoración,

RESUELVO

Primero.– Seleccionar a los candidatos relacionados en el Anexo I para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2020/2021, en cada una de las vías de colaboración que en él se especifican.

Segundo.– Excluir a los candidatos relacionados en el Anexo II para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2020/2021, por las causas que en él se detallan.

Tercero.– El nombramiento, en su caso la prórroga, y el cese como profesor honorífico colaborador, se ajustará a las prescripciones contenidas en los apartados noveno y siguientes de la Orden EDU/469/2020, de 8 de junio, por la que se convoca el procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2020/2021.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo



Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 30 de octubre de 2020.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO I**CANDIDATOS SELECCIONADOS**

Vía de colaboración abierta:

Apellidos	Nombre	Cuerpo Docente	Órganos de la Red de Formación
Álvarez del Valle	Margot	Secundaria	Red de Formación de Burgos
Castillejo Pampliega	Begoña	Maestro	Red de Formación de Burgos
Fernández García	Ángeles	Secundaria	Red de Formación de León
Fernández Ramos	José Alfredo	EOI	Red de Formación de León, Salamanca, Valladolid
Gómez Sánchez	Dominica	Maestro	Red de Formación de Salamanca
Hernando González	Alfonso	Secundaria	Red de Formación de Burgos
Herrero Rodríguez	Gregorio	Secundaria	Red de Formación de Segovia
Villalaín Santamaría	Luis Miguel	Maestro	Red de Formación de Burgos

Vía de colaboración concreta:

Apellidos	Nombre	Cuerpo Docente	Especialidad	Localidad Centro
Alonso García	Guadalupe	Secundaria	Administración de Empresas	Aguilar de Campoo
Andrés Olmado	M. ^a de los Reyes Eva	Maestro	Maestro	Laguna de Duero
Cerezo Tamayo	Margarita	Maestro	Educación Primaria	Burgos
Escolar Izquierdo	Pedro	Secundaria	Geografía e Historia	Valladolid
Fernández Fernández	Luis Miguel	Formación Profesional	Equipos Electrónicos	Aguilar de Campoo
Fernández Ramos	José Alfredo	EOI	Alemán	León
Hernando González	Alfonso	Secundaria	Matemáticas	Burgos
Hierro Boada	Luis Ángel	Maestro	Educación Física	Palencia
Lombraña Martín	Eduardo	Maestro	Educación Física	Guardo
Martín Ramos	Eusebio	Secundaria	Física y Química	Valladolid
Núñez González	Macarena	Secundaria	Biología y Geología	León
Ramos Rivera	Óscar	Secundaria	Latín	León
Sanz Martín	Esther Marina	Secundaria	Física y Química	Valladolid
Vega Herrero	Ana A.	Maestro	Educación Infantil	Palencia

ANEXO II**CANDIDATOS EXCLUIDOS**

Apellidos	Nombre	Causas exclusión
Gómez Sañudo	Julio Carlos	No cumplir requisito apartado segundo a) orden de convocatoria: Docentes que se hayan jubilado como funcionarios de carrera.
Tomillo Guirao	Francisco Manuel	No cumplir requisito apartado segundo a) orden de convocatoria: Docentes que se hayan jubilado como funcionarios de carrera.